

Convocatoria: Apoyo al desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje del francés en los colegios públicos colombianos

1. Presentación:

En el marco del proyecto “*Francés, Lengua de Oportunidades para Colombia (FLO-COL)*”, y con el objetivo de fortalecer los lazos educativos y culturales entre Francia y Colombia y promover la enseñanza y el aprendizaje del francés en el sistema educativo público colombiano, la Embajada de Francia en Colombia y el Institut Français Colombia presentan esta convocatoria, con el fin de apoyar la financiación de proyectos de las Secretarías de Educación colombianas orientados al impulso y/o el refuerzo del francés en los colegios públicos, tomando como base el Currículo Sugerido de francés del Ministerio de Educación Nacional.

Este dispositivo representa una oportunidad para las entidades territoriales certificadas de reforzar el acceso al aprendizaje del francés, de apoyar la formación continua de los docentes y consolidar la cooperación educativa de Francia en Colombia, a través de la puesta en marcha de proyectos estructurantes y sostenibles.

2. Dirigido a:

Secretarías de Educación departamentales y municipales, interesadas en implementar proyectos estructurantes alrededor del francés en el sistema educativo público y que respondan a los objetivos y criterios dispuestos en la presente convocatoria.

Las Secretarías de Educación interesadas en postular un proyecto orientado a lograr esta meta, deberán realizar una **Manifestación de interés** vía correo electrónico dentro de los plazos establecidos para este fin (ver sección *manifestación de interés*), con el objetivo de recibir una orientación por parte de la Embajada para facilitar la estructuración de su proyecto y concurrir para obtener apoyo financiero. Para ello, la Embajada organizará dos sesiones virtuales (socialización y acompañamiento - ver sección *cronograma*).

La meta general se traduce en uno o más de los siguientes objetivos:

1. Fomentar el desarrollo de la enseñanza del francés (a nivel de la enseñanza general o especializada en sectores – turismo, comunicación, ambiente...) en los colegios públicos colombianos.
2. Formar docentes (ya sea con contrato en propiedad, en provisionalidad o periodo de prueba) cualificados en francés como lengua extranjera y reforzar sus competencias lingüísticas y metodológicas.

3. Crear un entorno francófono adecuado para los estudiantes; docentes y en general toda la comunidad académica.
4. Promover la utilización y apropiación del Currículo Sugerido de Francés en el sistema educativo público colombiano.

3. Manifestación de interés:

Las Secretarías de Educación interesadas en presentar su proyecto deberán enviar una manifestación por escrito, indicando su intención de participar en la convocatoria, vía correo electrónico a las siguientes direcciones: sebastien.portelli@diplomatie.gouv.fr y maria.guerrero@diplomatie.gouv.fr a más tardar el **31 de enero de 2025** (ver sección *cronograma*).

Estructuración del proyecto:

Las propuestas de proyecto presentadas por las Secretarías de Educación deberán contemplar como mínimo los siguientes aspectos para su estructuración, bien sea a partir de acciones ya en curso en el ente territorial o por ejecutar en el marco del proyecto:

1. Diagnóstico hecho o a realizarse como parte del proyecto:

- Descripción del contexto local (número de establecimientos públicos, número de estudiantes, número de docentes y de docentes de idiomas y de francés si aplica, interés por el francés, relación con las prioridades estratégicas en materia de educación de la entidad territorial, presencia del plurilingüismo y/o del francés en el Plan de Desarrollo del departamento o municipio, entre otros).
- Identificar el o los establecimientos que serán focalizados e impactados a través del proyecto.
- Realizar un análisis inicial de la situación del francés en los colegios focalizados (presencia y modalidades del francés, necesidad de impulsar o reforzar la enseñanza y el aprendizaje, entre otros).
- Identificación de necesidades y capacidades existentes: recursos materiales (físicos y/o digitales) y humanos disponibles, nivel de lengua de los docentes y/o de los estudiantes y si cuentan con certificación internacional DELF, DALF u otras (si aplica).

2. Plan de implementación de la enseñanza del francés

- Proponer un plan estratégico para impulsar o reforzar la enseñanza del francés en los establecimientos focalizados (creación de un curso de francés general o con objetivos específicos; fortalecimiento de la oferta existente; estrategias para estimular y/o responder a la demanda de padres, estudiantes o del sector académico y/o laboral; acciones de comunicación para socializar el proyecto a la comunidad educativa y en general...).
- Identificación y descripción de aliados y/o instituciones participantes en el proyecto (universidades, alianzas francesas, centros de idiomas, expertos en Francés Lengua Extranjera).
- Articulación con el Currículo Sugerido de francés.

- Definición de los objetivos pedagógicos (tipos de competencias abordadas en unas o las cinco actividades lingüísticas -comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral continua, producción oral en interacción- según el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas, MECRL).
- Calendario provisional y metodología técnica de implementación.
- Presupuesto provisional del proyecto.

3. Adecuación de la formación continua de docentes al proyecto

- Identificar acciones deseadas para asegurar la formación continua de los docentes.
- Refuerzo lingüístico para mejorar el nivel de lengua francesa de los docentes.
- Formación de actualización en metodología para la enseñanza del francés.

4. Desarrollo de un entorno francófono

- Identificar posibles iniciativas que busquen desarrollar un entorno francófono en los establecimientos focalizados (señalización en francés, charlas, participación en eventos, por ejemplo).
- Actividades extracurriculares: clubes de conversación o de lectura, clubes de cine, intercambios culturales, concursos de canción francófona o de ortografía, correspondencia escolar, entre otros.
- Acceso a recursos pedagógicos: bibliotecas, herramientas tecnológicas, entre otros.
- Alianzas con instituciones francófonas locales e internacionales.

4. Contenidos obligatorios de la propuesta:

La propuesta deberá presentarse en un documento de máximo **cinco (5) páginas**, que contenga los siguientes elementos:

1. Descripción detallada del proyecto

- Número y lista de los establecimientos focalizados.
- Número estimado de estudiantes y docentes impactados a través del proyecto.
- Aliados previstos para apoyar la implementación del proyecto.

2. Definición de objetivos

- Objetivos cualitativos: competencias esperadas (según el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas, MECRL) en los estudiantes; conocimientos y competencias esperadas en los docentes, certificación internacional de nivel de idioma francés...
- Objetivos cuantitativos: número de formaciones, número de estudiantes y docentes impactados esperados, avance en niveles lingüísticos (MECRL), número de exámenes oficiales de docentes, entre otros.

3. Presupuesto global y monto solicitado

- Detalle de los costos estimados en cada fase del proyecto.
- Financiación global prevista, parte de financiación por la Secretaría de Educación y/u otros aliados implicados en el proyecto.
- Monto solicitado a la Embajada (**ver sección 7 para más detalles**).

4. Indicadores de seguimiento y evaluación

- Describir los indicadores y herramientas para medir los impactos del proyecto. (exámenes de nivel, seguimiento a los docentes formados, entre otros.)

5. Presentación de la propuesta

Las Secretarías de Educación deberán diligenciar el formulario en línea disponible [aquí](#) para enviar su postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- Documento de propuesta del proyecto que contenga los elementos previamente mencionados.
- Presupuesto provisional del proyecto.
- RUT actualizado de la Secretaría de Educación y de su aliado (si aplica).
- Certificado bancario de la Secretaría de Educación y de su aliado (si aplica).

6. Criterios de selección

Los proyectos presentados que cumplan con los requisitos, serán evaluados según los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Calidad y factibilidad del diagnóstico y del plan de implementación	30 puntos
Coherencia entre los objetivos, los medios propuestos y los resultados esperados	20 puntos
Adecuación del presupuesto y pertinencia de la cofinanciación solicitada	20 puntos
Impacto potencial en los establecimientos y comunidades focalizadas	15 puntos
Sostenibilidad del proyecto y compromiso para mantener los resultados a largo plazo	15 puntos
Total	100 puntos

7. Evaluación y asignación de financiación

La evaluación de los proyectos presentados se realizará por una comisión de evaluación compuesta por la Embajada de Francia y el experto de apoyo del programa FLO-COL, sobre la base de los criterios previamente mencionados. Los proyectos que superen los **80 puntos** en la evaluación serán elegibles para recibir el apoyo de la Embajada.

Posteriormente, se realizará la asignación de los recursos en función del presupuesto disponible para la convocatoria, teniendo en cuenta la totalidad de proyectos elegibles. Cada proyecto seleccionado podrá tener un apoyo por parte de la Embajada de entre COP 40 hasta COP 45 millones¹ como máximo.

La financiación se otorgará previa suscripción de un convenio de subvención entre la Secretaría de Educación o su aliado y el Institut Français Colombia.

8. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	13 de enero de 2025
Webinar de lanzamiento y presentación	23 de enero de 2025
Manifestación de interés por parte de las Secretarías de Educación	31 de enero de 2025
Webinar de orientación para las Secretarías de Educación interesadas	21 de febrero de 2025
Cierre de la convocatoria	7 de marzo de 2025
Publicación de resultados	31 de marzo de 2025

Las Secretarías de Educación interesadas deben enviar su propuesta en la fecha establecida en el cronograma, a través del formulario en línea (ver sección *presentación de la propuesta*).

En caso de dudas o inquietudes, pueden dirigir su solicitud a Sébastien Portelli (sebastien.portelli@diplomatie.gouv.fr) o Maria Fernanda Guerrero (maria.guerrero@diplomatie.gouv.fr).

¹ Este monto es indicativo y estará sujeto a la tasa de cambio vigente al momento de realizar el desembolso de los recursos. Este monto corresponde a un apoyo máximo de 10 000 € por proyecto.